MEMORÁNDUM D.S.C. N° 673/2025

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructora Titular y Suplente causa Rol D-005-2025

FECHA : 11 de septiembre de 2025

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un/a funcionario/a de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 1.338, de 07 de julio de 2025, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un/a instructor titular y suplente para cada investigación.

Mediante este acto, por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación indicada en el Memorándum N° 37/2025, de 20 de enero de 2025, procediendo a designar como Fiscal Instructora Titular a Varoliza Elizabeth Aguirre Ortiz y como Fiscal Instructora Suplente a Bernardita Beatriz Cuevas Matus.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DIVISIÓN DE SMA SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Daniel Garcés Paredes
Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente